



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE AGRICULTURA

27.º período de sesiones

28 de septiembre – 2 de octubre de 2020

Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones

Resumen

El Comité de Agricultura (COAG) es el órgano principal de asesoramiento técnico de la FAO que proporciona orientación global sobre políticas y reglamentación respecto de la agricultura, la ganadería, la inocuidad de los alimentos, la nutrición, el desarrollo rural y la ordenación de los recursos naturales. El Comité desempeña una función importante en la orientación de la FAO y brinda asesoramiento estratégico sobre los desafíos a los que se enfrenta la FAO para ayudar a sus Miembros en la consecución de la Agenda 2030. En su 26.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos que requerían la atención de la Conferencia y del Consejo de la FAO, así como de sus Miembros.

En el presente informe se proporcionan los datos más recientes sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 26.º período de sesiones.

Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a tomar nota del informe e impartir la orientación que estime necesaria para la futura presentación de informes.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

Sra. Ariella Glinni
Secretaria del COAG
Tel.: +39 06570 51199

I. Introducción

1. El Comité de Agricultura (COAG) siempre ha desempeñado una función importante en la orientación de la FAO. En su 26.º período de sesiones, el Comité examinó y formuló un conjunto de recomendaciones, que se indican a continuación, en relación con los asuntos programáticos, de políticas y de reglamentación pertenecientes a su ámbito de competencia. Se trataron los temas siguientes: i) Vías sostenibles para orientar la alimentación y la agricultura hacia la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; ii) Sistemas alimentarios sostenibles; iii) Agroecología: de la promoción a la acción; iv) Labor de la FAO en el sector de la alimentación y la agricultura en el Marco estratégico; v) Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes; vi) Informe de la Alianza mundial sobre los suelos; vii) Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM); viii) Actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer un Subcomité de Ganadería; ix) Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial; x) Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura; xi) Plataforma para la integración de la biodiversidad; xii) Informe sobre la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos; xiii) Programa de trabajo plurianual del Comité; xiv) Observancia del Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos, el Año Internacional de las Frutas y Verduras y el Año Internacional del Mijo.

2. En el presente informe se ofrece un resumen y algunas indicaciones de los principales logros de la FAO como resultado de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 26.º período de sesiones. Si bien las medidas relacionadas con la enfermedad por coronavirus (COVID-19) introducidas en marzo de 2020 tuvieron repercusiones en las actividades realizadas, la Mesa del COAG, la Secretaría, las divisiones técnicas de la FAO y el equipo de gestión hicieron todo lo posible por aplicar las recomendaciones, independientemente de los factores limitantes.

II. Estado de aplicación de las recomendaciones formuladas por el COAG en su 26.º período de sesiones

3. **Recomendación 1:** Alimentación y agricultura sostenibles (C 2019/21 Rev.1, párr. 7)

El Comité solicitó a la FAO que:

a) continuara prestando apoyo a los países con vistas a la integración de la alimentación y la agricultura sostenibles en la Agenda 2030, por ejemplo mediante las directrices conexas de la Organización destinadas a “Transformar la alimentación y la agricultura para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”

4. La FAO ha venido apoyando a los Miembros en la determinación de vías concretas y viables para avanzar en los planos nacional y regional a fin de incorporar la alimentación, la agricultura y la ordenación de los recursos naturales en los programas estratégicos para lograr la visión común, que coincide con la Agenda 2030. Para ello, se han utilizado las directrices de la FAO sobre la “Transformación de la alimentación y la agricultura para alcanzar los ODS”, mediante talleres de fomento de la capacidad en torno a la aplicación de los planes nacionales de inversión, el fortalecimiento de la supervisión, la creación de asociaciones y la innovación en la aplicación.

5. Se han celebrado talleres regionales en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico (RAP) y la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE), y se han llevado a cabo misiones de asistencia técnica y capacitación en los países, entre ellos, Bangladesh, México, Kenya, Omán y Viet Nam. Varios países han pedido a la FAO que preste apoyo para la capacitación sobre el indicador 2.4.1 de los ODS (proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible) que, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, se llevará a cabo de forma virtual en 2020.

d) elaborara un conjunto de indicadores, así como estadísticas e instrumentos conexos, pertinentes para la alimentación y la agricultura sostenibles, y alentara a los países a usarlos para medir los progresos realizados en la aplicación de los ODS y presentar informes al respecto

6. La FAO dirigió el proceso internacional de múltiples interesados para formular la metodología del indicador 2.4.1 de los ODS, esto es, la proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible. La metodología fue aprobada oficialmente por la comunidad internacional cuando el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la clasificó como indicador de nivel II en noviembre de 2018. Los cambios finales de la metodología, en particular el perfeccionamiento del subindicador de biodiversidad, fueron aprobados en noviembre de 2019. Se han realizado ensayos experimentales en Bangladesh, el Ecuador, Kenya, México, la República Kirguisa y Rwanda. Se ha ultimado la documentación —que incluye una nota metodológica, un cuestionario para la encuesta, un manual para los encuestadores, un procedimiento de cálculo y un curso de aprendizaje electrónico— para apoyar a los países en sus esfuerzos de recopilación de datos. Se han elaborado protocolos para reunir datos de los países, incluido el cuestionario de recopilación de datos relativos al indicador 2.4.1 de los ODS, que se ensayaron en 45 países en el período comprendido entre diciembre de 2019 y abril de 2020. En el tercer trimestre de 2020 se enviará a los países una versión cotejada para la recopilación de datos.

7. El indicador se está aplicando en los países y se ha integrado en los instrumentos de encuesta del Programa de Encuestas Agrícolas Integradas (AGRISurvey) y la Iniciativa 50 x 2030 de datos sobre la agricultura inteligente¹, que allanará el camino para mejorar su recopilación mediante encuestas en las explotaciones agrícolas. En 2020-21, aprovechando los fondos del Mecanismo flexible multiasociados, se prevé una línea de trabajo para estudiar la posibilidad de crear una opción de utilizar fuentes de datos alternativas para informar sobre este indicador.

8. Por primera vez, la FAO publicará un nuevo producto de conocimiento mundial, titulado “Progresos hacia una agricultura sostenible” (PROSA). Actualmente, no existe una fuente de información internacional y regular sobre el estado de la agricultura sostenible en sus múltiples dimensiones. Sobre la base del indicador 2.4.1 de los ODS como marco de orientación, esta publicación colma este vacío analizando los principales factores impulsores de la agricultura sostenible y proporcionando información sobre las tendencias pasadas a nivel nacional, regional y mundial. La nueva publicación está prevista para el segundo semestre de 2020.

9. La FAO emprendió el proyecto sobre “Productividad sostenible en la agricultura (en el contexto de la agricultura inteligente en función del clima y la agroecología)” a través del Mecanismo flexible multiasociados, con el fin de brindar orientación basada en hechos comprobados e instrumentos para promover la transición hacia una agricultura más productiva y sostenible en los planos nacional y local. Incluye un amplio conjunto de instrumentos para apoyar la formulación de políticas y la adopción de decisiones a nivel local en relación con intervenciones sostenibles agrícolas y basadas en el territorio, metodologías y aplicaciones inteligentes para comprender la sostenibilidad actual, identificar opciones de transición y apoyar el seguimiento y la verificación. Los ODS, en particular el indicador 2.4.1, sirve de punto de partida para la elaboración de la metodología, que apoyará una mayor armonización de los sectores agrícolas para alcanzar dichos Objetivos. Los instrumentos de evaluación de la sostenibilidad del Mecanismo flexible multiasociados combinarán información a nivel de las explotaciones agrícolas con datos a mayor escala, basándose en la labor pasada y en curso sobre la zonificación agroecológica nacional, el trazado de mapas y la elaboración de modelos del suelo y el agua, datos de sistemas de información geográfica (SIG), en consonancia con la *Iniciativa Mano de la mano*, y se prevé que se ensayen de forma experimental en dos países (Macedonia del Norte y la República Democrática Popular Lao).

10. Se ha elaborado un marco analítico y conceptual que evalúa las sinergias y compensaciones recíprocas entre las 20 acciones interconectadas para guiar a los encargados de adoptar decisiones² en

¹ http://www.data4sdgs.org/sites/default/files/services_files/50x2030_Data-Smart%20Ag_Brochure.pdf.

² <http://www.fao.org/3/I9900ES/i9900es.pdf>.

el contexto de los ODS y tiene en cuenta las dimensiones intertemporales (presentes y futuras) y espaciales (explotación agrícola, territorio y país), para prestar apoyo a los países en las esferas de la elaboración y aplicación de políticas. El proceso incluyó un estudio bibliográfico, en el que se destacaron las metodologías de vanguardia para comprender las compensaciones y las sinergias en la agricultura.

11. La FAO, junto con sus asociados, elaboró el Instrumento para la evaluación del rendimiento agroecológico (TAPE), que consiste en un marco analítico para evaluar los rendimientos multidimensionales de la agroecología, y una base de datos. Este instrumento se basa en los 10 elementos de la agroecología y en los 10 criterios básicos del rendimiento que abordan las diferentes dimensiones de la sostenibilidad³. Se puso en marcha en julio y se publicó en octubre de 2019. Se celebraron dos talleres regionales de capacitación en Bangkok (septiembre de 2019) y México (noviembre de 2019) y se prevén otros en África y Asia central. En el marco de varios proyectos, llevados a cabo por la FAO o por sus asociados, se está ensayando actualmente el instrumento en diferentes regiones y los resultados se analizarán en la base de datos. Más de 20 organizaciones del mundo académico y la sociedad civil de diferentes regiones han contribuido a la elaboración del Instrumento TAPE y se está llevando a cabo una prueba experimental con 10 organizaciones, lo que consolida la comunidad de práctica de la FAO en materia de agroecología.

12. La FAO ha elaborado y mantiene el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS)⁴. Desde mediados de la década de 1990, la base de datos DAD-IS ha sido reconocida como un centro de intercambio de información y un sistema de alerta rápida para los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La versión actual de DAD-IS incluye herramientas para seguir de cerca los progresos hacia el logro de la meta 2.5 de los ODS.

13. **Recomendación 2:** Sistemas alimentarios sostenibles (C 2019/21 Rev.1, párr. 12)

El Comité solicitó a la FAO que, en función de la disponibilidad de recursos, tomara la iniciativa para, en colaboración con los actores pertinentes, formular códigos de conducta voluntarios sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos a fin de presentarlos en el siguiente (o sea, el 27.º) período de sesiones del COAG.

14. La FAO ha elaborado un Código de conducta voluntario para la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, en el marco de un enfoque de sistemas alimentarios y en consonancia con los ODS interconectados, el cual aborda en un mismo documento tanto la pérdida como el desperdicio de alimentos.

15. Los principales pasos seguidos en la elaboración del Código de conducta incluyen: la celebración de una consulta electrónica mundial a través de la Red sobre seguridad alimentaria y nutrición para recabar observaciones sobre la estructura preliminar del Código y el contenido técnico de las diferentes secciones (del 19 de julio al 16 de agosto de 2019); talleres técnicos de consulta de múltiples partes interesadas para la determinación de las cuestiones prioritarias relativas a la pérdida y el desperdicio de alimentos que deben ser incorporadas en el Código (organizados como actos paralelos en las siguientes reuniones: el II Congreso Poscosecha Panafricano (septiembre de 2019); la primera Cumbre regional sobre pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe (10 de octubre de 2019); la Consulta Regional sobre pérdidas y desperdicios de alimentos en el Cercano Oriente y el África del Norte, organizada por la Oficina de la FAO en El Cairo (Egipto) (16 y 17 de diciembre de 2019); una consulta electrónica mundial (mayo de 2020) para recabar información preliminar sobre el proyecto de documento y un taller en línea; un Grupo de trabajo de composición abierta integrado por representantes de cada uno de los grupos regionales de la FAO y

³ <http://www.fao.org/agroecology/tools-tape/es/>.

⁴ <http://www.fao.org/dad-is/es/>.

actores no estatales, que se reunirá a través de un taller en línea (los días 30 de junio y 1 de julio de 2020) para examinar y aprobar el texto definitivo presentado al COAG en su 27.º período de sesiones.

16. Se prevé que el Código de conducta presentado al 27.º período de sesiones proporcione un marco genérico general para elaborar códigos de conducta voluntarios específicos sobre la pérdida de alimentos, por una parte, y sobre los desechos de alimentos, por otra, así como directrices técnicas para permitir su aplicación práctica en situaciones particulares. El Código es un texto vivo y dinámico, que se perfeccionará y pondrá al día cuando proceda teniendo en cuenta el progreso técnico, económico y social.

17. **Recomendación 3:** Agroecología: de la promoción a la acción (C 2019/21 Rev.1, párr. 13)

El Comité solicitó a la FAO que elaborara un plan de acción (para la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología) con los asociados teniendo en cuenta las necesidades y capacidades de los países.

18. El plan de trabajo de la Iniciativa agroecológica fue aprobado en enero de 2019 por el Mecanismo consultivo de las Naciones Unidas y los asociados e incluye actividades e hitos fundamentales para el período 2019-2020 dentro de los tres ejes de acción principales⁵. A escala nacional, se identificaron tres países prioritarios para la primera fase: la India, México y el Senegal. El Mecanismo consultivo de las Naciones Unidas y los asociados ha supervisado periódicamente los progresos realizados en lo que atañe a la aplicación.

19. **Recomendación 4:** Agroecología: de la promoción a la acción (C 2019/21 Rev.1, párr. 14)

El Comité [...] solicitó a la FAO que volviera[n] a revisar [los 10 elementos de la agroecología presentados por la FAO] con miras a reflejar las deliberaciones del período de sesiones en curso (se presentará al Consejo junto con el informe del COAG) (párr. 14).

20. A petición del Consejo, en su 160.º período de sesiones, se revisaron los 10 elementos de la agroecología para reflejar las deliberaciones del 26.º período de sesiones del COAG y se presentaron a la Conferencia en su 41.º período de sesiones, en el que se pidió que se estableciera un proceso inclusivo de consultas bajo la dirección de los presidentes del Comité del Programa y el Comité de Agricultura a efectos de su examen por el Comité del Programa en su siguiente período de sesiones y posteriormente para su consideración y aprobación por el Consejo en su período de sesiones de diciembre de 2019 (C 2019/REP, párr. 49 c). El documento, incluidas todas las observaciones de los Miembros, fue examinado a fondo por los representantes designados de cada grupo regional de la FAO en tres períodos de sesiones de un día de duración celebrados en octubre. En el 163.º período de sesiones del Consejo de la FAO se aprobó una versión revisada de los 10 elementos de la agroecología⁶ (CL 163/REP). Tras la aprobación de los 10 elementos de agroecología, se está preparando una nueva publicación para presentarla a una revista científica especializada como contribución a la petición del COAG a la FAO de que se reforzara la labor normativa, científica y basada en datos empíricos en materia de agroecología

21. **Recomendación 5:** Agroecología: de la promoción a la acción (C 2019/21 Rev.1, párr. 16)

El Comité solicitó a la FAO que continuara explorando las sinergias y complementariedades entre la agroecología y otros enfoques de la alimentación y la agricultura sostenibles.

22. La FAO está apoyando con contribuciones técnicas el proceso de convergencia de políticas en curso en el seno del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para elaborar recomendaciones de políticas sobre “Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la

⁵ Documento COAG/2020/INF/6, titulado “Información actualizada sobre la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología”.

⁶ <http://www.fao.org/3/ca7173es/ca7173es.pdf>.

nutrición”⁷, en consonancia con el informe del Grupo de alto nivel de expertos sobre este tema presentado en el 46.º período de sesiones del CSA en octubre de 2019.

23. **Recomendación 6:** Agroecología: de la promoción a la acción (C 2019/21 Rev.1, párr. 17)

El Comité solicitó a la Secretaría que preparara, en colaboración con la Mesa, un proyecto de resolución acerca de la mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la Organización que se examinarían en el siguiente período de sesiones del Consejo (párr. 17).

24. La Conferencia, en su 41.º período de sesiones (C 2019/REP, párr. 49 a), aprobó la Resolución 7/2019, relativa a la “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO”.

25. **Recomendación 7:** Revitalizar las zonas rurales en pro de los jóvenes (C 2019/21 Rev.1, párr. 22)

El Comité solicitó a la FAO que, en colaboración con los demás organismos con sede en Roma y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), formulara un plan de acción relativo a la juventud rural, basado en los instrumentos existentes, para presentarlo en el siguiente (o sea, el 27.º) período de sesiones del COAG.

26. La FAO elaboró un Plan de acción relativo a la juventud rural, para lo cual se celebraron consultas con otros organismos de las Naciones Unidas, entre ellos, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la OIT y otros miembros de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Juventud, a fin de ultimar las esferas específicas de colaboración.

27. Los proyectos del Plan de acción se compartieron con la Mesa del COAG para obtener orientación y aportaciones, incluso en su cuarta y séptima reuniones, celebradas el 23 de abril y en septiembre de 2019, respectivamente.

28. Además, la FAO ha consultado y solicitado contribuciones de varias partes interesadas relacionadas con la juventud a nivel mundial y regional, entre las que se incluyen: la red de personal de las Naciones Unidas en pro de la juventud, la Alianza de la Juventud para el Hambre Cero, Jóvenes Profesionales para el Desarrollo Agrícola, la Red de la juventud del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y las Redes de la juventud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El Plan de acción se elaboró en consulta con los coordinadores de la FAO para los niños y los jóvenes a nivel de división y regional.

29. El alcance general del Plan de acción para los jóvenes del medio rural es doble: fortalecerá la capacidad de la FAO para integrar a los jóvenes en sus programas e iniciativas, en todas las unidades técnicas y oficinas descentralizadas, y contribuirá a facilitar el acceso de los jóvenes rurales a la educación y a empleos decentes, ayudando a revitalizar las zonas rurales, mediante la elaboración de instrumentos y servicios específicos para la juventud rural, el fortalecimiento de los mismos y la ampliación de su escala.

30. El Plan de acción se desarrolla en el marco de cinco pilares, a saber: Pilar 1: Apoyar la participación de los jóvenes en el desarrollo rural, dentro del contexto de enfoques integrados basados en el paisaje y el territorio; Pilar 2: Promover el empleo juvenil en una economía verde inclusiva; Pilar 3: Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales en cuanto al uso de enfoques y tecnologías innovadores en materia de alimentación y agricultura; Pilar 4: Fomentar servicios rurales para los jóvenes y los emprendedores agrícolas; Pilar 5: Fortalecer la capacidad institucional de la FAO para abordar esferas de trabajo relativas a los jóvenes del medio rural. El plan de acción se considera un documento “vivo” con el fin de asegurar que tiene flexibilidad para adaptarse a nuevos cambios como, por ejemplo, los desafíos incipientes que plantea la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19).

⁷ http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf.

31. Teniendo en cuenta su carácter transversal, el Plan de acción para los jóvenes del medio rural se ha estructurado con una serie de actividades y procesos de integración dentro de los programas existentes y, por tanto, no serían necesarios recursos adicionales importantes. Las actividades se integrarían en el Programa ordinario y, siempre que fuera posible, se reforzarían con recursos extrapresupuestarios. En caso de obtenerse financiación adicional, se ampliaría el Plan de acción, en colaboración con los asociados, para incluir otras actividades normativas y operacionales intersectoriales. Sin embargo, la aplicación efectiva del Plan de acción para los jóvenes del medio rural requiere que la FAO refuerce sus disposiciones organizativas y presupuestarias.

32. **Recomendación 8:** Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) (C 2019/21 Rev.1, párr. 24)

El Comité solicitó a la FAO y al Grupo Asesor Científico que prosiguieran con la elaboración y el perfeccionamiento de criterios e indicadores para la designación de sitios y con el seguimiento y la evaluación de sus planes de conservación dinámica, y que velaran por la expansión geográfica de manera equilibrada, la asistencia técnica y la participación activa del sector privado y los gobiernos locales.

33. Se han examinado con el Grupo Asesor Científico (GAC) de Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) el perfeccionamiento de los criterios de los SIPAM y la elaboración de indicadores básicos de seguimiento. Se están llevando a cabo las siguientes tareas, a saber: i) aclarar el significado de la expresión “de importancia mundial”; y ii) añadir un requisito de armonización con el medio ambiente natural en el segundo criterio de los SIPAM, y especificar el concepto de “paisaje marítimo” en el quinto criterio⁸. Se han elaborado directrices para la presentación de propuestas destinadas a ayudar a los países a elaborar propuestas de SIPAM de alta calidad, que se han publicado en la página principal sobre estos sistemas.

34. Se ha promovido la designación de sitios SIPAM mediante las tres reuniones del GAC celebradas después del 26.º período de sesiones del COAG, y se han añadido nueve nuevos sitios (Brasil, España [dos], Irán [dos], Italia, Marruecos, Túnez [dos]), con lo que el total de sitios SIPAM asciende a 62 en 22 países. A junio de 2020, hay un sitio propuesto en la etapa final, siete en proceso de evaluación y siete nuevas propuestas en la etapa inicial. Con miras a una mayor expansión geográfica de los sitios, se han organizado varios talleres técnicos y proyectos de capacitación en los planos nacional, regional y mundial en China, Costa Rica, España, Georgia y el Japón, en colaboración con los gobiernos anfitriones y las oficinas regionales y en los países de la FAO. El Coordinador de los SIPAM realizó una presentación ante los Ministros de Agricultura del G-20 (Niigata [Japón], 12 de mayo de 2020). La Secretaría de los SIPAM proporcionó orientación técnica en relación con las solicitudes de los distintos países. Para aumentar la visibilidad mundial del Programa SIPAM, la Secretaría participó en actos y reuniones organizados por organizaciones e institutos asociados como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios de la UNESCO (ICOMOS), Slow Food y la Asociación de investigación sobre los sistemas del patrimonio agrícola del Asia oriental (ERAHS).

35. Se han celebrado consultas con otras unidades técnicas pertinentes de la FAO: el antiguo Equipo de Gestión del Programa de Reducción de la Pobreza Rural (Programa estratégico [PE] 3), sobre la cadena de valor e indicaciones geográficas, biodiversidad, agroecología, y la Secretaría del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar para buscar colaboración en los ámbitos de la biodiversidad, la agricultura sostenible, la reducción de la pobreza, la promoción de la agricultura familiar y la comercialización. En este contexto, también se ha realizado un estudio para la digitalización del Programa SIPAM. En la esfera del agroturismo sostenible, se han mantenido conversaciones con la Organización Mundial del Turismo (OMT) para intercambiar un memorando de entendimiento con miras a emprender actividades conjuntas.

⁸ http://www.fao.org/fileadmin/templates/giahs_assets/GIAHS_test/04_Become_a_GIAHS/02_Features_and_criteria/Criteria_and_Action_Plan_for_home_page_for_Home_Page_Jan_1_2017.pdf.

36. Para la siguiente etapa del Programa SIPAM, en el plan se determinan los principales pilares de las actividades, que amplía su alcance a la asistencia técnica para la aplicación efectiva del plan de acción para la conservación dinámica, a fin de incrementar las repercusiones de los SIPAM e invitar a los países a reforzar los sitios existentes mediante un apoyo integrado a los agricultores.

37. **Recomendación 9:** Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM) (C 2019/21 Rev.1, párr. 25)

El Comité solicitó a la FAO que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, intensificara su labor relacionada con los SIPAM, incluida su Secretaría.

38. Los fondos extrapresupuestarios de China y el Japón, que habían respaldado el Programa SIPAM durante mucho tiempo, cesaron en diciembre de 2018 y septiembre de 2019, respectivamente. El Japón decidió empezar a asignar un nuevo proyecto de financiación de tres años de duración a partir de 2020 como su tercera fase y se está elaborando el documento del proyecto. Además, Italia aportó su contribución financiera al Programa SIPAM en 2020, y España expresó su plan de financiación, así como su contribución financiera a dicho Programa en 2020. No obstante, el número de personal de la Secretaría de los SIPAM se mantiene al mínimo para ajustarse a la capacidad financiera actual. A este respecto, China ha propuesto enviar un Profesional asociado a la Secretaría.

39. **Recomendación 10:** Actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer un Subcomité de Ganadería (C 2019/21 Rev.1, párr. 29)

El Comité examinó el documento de referencia sobre las actividades de la FAO en relación con la ganadería, incluida la propuesta de establecer el Subcomité de Ganadería, y solicitó a la Secretaría que preparara un informe sobre las implicaciones administrativas y financieras de su establecimiento y elaborara un mandato que incluyera la justificación, función y estructura y las modalidades de ejecución para someterlo a la consideración de su Mesa con vistas a presentarlo en el siguiente período de sesiones del Comité.

40. La División de Producción y Sanidad Animal (NSA) elaboró el documento sobre la “Propuesta para el establecimiento de un Subcomité de Ganadería del Comité de Agricultura”, en colaboración con la Secretaría del COAG, bajo la orientación de la Mesa del Comité. En el documento se examinan los mecanismos actuales del Comité sobre las cuestiones relacionadas con la ganadería, se destaca la necesidad de establecer dicho Subcomité a la luz de los criterios adoptados por la Conferencia mediante sus resoluciones 13/97 y 11/2015, y se describen las implicaciones administrativas y financieras de su establecimiento. Asimismo, en los apéndices se presenta el proyecto de Mandato y de Reglamento del Subcomité de Ganadería.

41. En la propuesta relativa a dicho Subcomité se especifica que los gastos de su funcionamiento se sufragarán mediante contribuciones extrapresupuestarias. A tal fin, se elaboró un documento de exposición de conceptos para el establecimiento de un Fondo fiduciario multilateral en apoyo a su puesta en marcha y el programa de trabajo plurianual del Subcomité de Ganadería del COAG, que se compartió con la División de la FAO de Movilización de Recursos y Asociaciones con el Sector Privado (PSR). Está previsto que dicho documento se comparta con los Miembros y que los grupos regionales expresen su interés y apoyo al Subcomité de Ganadería propuesto y a sus actividades.

42. **Recomendación 11:** Gusano cogollero del maíz en África: estado, posibles efectos y respuesta mundial (C 2019/21 Rev.1, párr. 35)

El Comité solicitó a la FAO que elaborara un informe sobre la propagación del gusano cogollero del maíz que incluyera una evaluación de los riesgos para los medios de vida de las personas afectadas.

43. Desde que se detectó el gusano cogollero en África en 2016, la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) ha elaborado 65 proyectos con un presupuesto total de unos 32 millones de USD (incluido un Programa de cooperación técnica [PCT] interregional que se centra en la cooperación Sur-Sur) y está movilizando más recursos destinados a la Acción mundial de lucha contra

el gusano cogollero del maíz, de tres años de duración, puesta en marcha por el Director General de la FAO en diciembre de 2019. El objetivo de la Acción mundial es establecer un mecanismo de coordinación mundial entre los principales asociados, reducir las pérdidas y evitar una mayor propagación del gusano cogollero.

44. La supervisión técnica de la aplicación de la Acción mundial corre a cargo de la División NSP y de la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). Además, se establecieron un Comité Directivo y un Comité Técnico para combatir el gusano cogollero. El Comité Directivo, presidido por el Director General de la FAO, proporciona orientación sobre la puesta en práctica de la Acción mundial. El Comité Técnico, presidido por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), supervisa la labor de los siete grupos de trabajo técnicos. Todos ellos proceden de centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), universidades e instituciones de investigación internacionales, regionales y nacionales.

45. La FAO, en estrecha colaboración con la Universidad Estatal de Pensilvania, elaboró la aplicación para móviles del Sistema de monitoreo y alerta temprana para el gusano cogollero (FAMEWS) a fin de que los agricultores, los coordinadores comunitarios y los agentes de extensión enviaran información esencial sobre la presencia y la infestación del gusano cogollero, ayudando a generar información detallada, en tiempo real y fiable que puede utilizarse para el manejo de la plaga. Los datos se transfieren a la plataforma mundial del FAMEWS⁹, que incluye un panorama de la situación en tiempo real con mapas y análisis de las infestaciones del gusano cogollero¹⁰ a nivel mundial, nacional y subnacional.

46. Además de los datos que se reúnen periódicamente con el FAMEWS, la Secretaría del gusano cogollero está coordinando actualmente una iniciativa para la recopilación de datos en África, el Cercano Oriente y Asia. Los datos se armonizarán y analizarán y se espera para octubre de 2020 que se publique un primer informe de evaluación de los riesgos que plantea el gusano cogollero del maíz para los medios de vida de las personas afectadas.

47. En 2020, se celebraron dos reuniones virtuales del Comité Directivo y del Comité Técnico de la Acción mundial¹¹.

48. La Conferencia Internacional sobre la gestión sostenible del gusano cogollero del maíz se aplazó debido a la pandemia de la COVID-19 y está programada provisionalmente para finales de 2020.

49. El sitio web del gusano cogollero se ha mejorado con nueva información e informes procedentes del mecanismo de coordinación mundial. En dicho sitio web se pueden consultar varias nuevas notas de orientación a fin de prestar una asistencia más adecuada a los Estados Miembros¹².

50. **Recomendación 12:** Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible (C 2019/21 Rev.1, párr. 37)

El Comité solicitó a la FAO que siguiera ayudando a los Miembros a promover la coherencia entre las políticas y estrategias nacionales de adaptación y mitigación en los sectores de la agricultura, la alimentación y el uso de la tierra, según sus necesidades, prioridades y respectivas capacidades.

51. Las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en virtud del Acuerdo de París constituyen el marco para la colaboración entre la FAO y los Miembros en materia de cambio climático. La FAO ha estado trabajando con los Miembros para responder a sus necesidades en relación con dichas contribuciones, prestando especial atención a los sectores agrícolas en las siguientes esferas: fomentar la capacidad de los países para definir y aplicar las CDN en los sectores agrícolas; respaldar la aplicación de las CDN actuales; revisar y mejorar las CDN en cuanto a la

⁹ <http://www.fao.org/fall-armyworm/monitoring-tools/famews-global-platform/es/>.

¹⁰ <http://www.fao.org/fall-armyworm/monitoring-tools/faw-map/es/>.

¹¹ Los informes están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fall-armyworm/global-action/technical-oversight/es/>.

¹² <http://www.fao.org/fall-armyworm/es/>.

calidad técnica y ambición; prestar apoyo a los países para abordar sus prioridades de adaptación, incluidas las relativas a los planes nacionales de adaptación; y presentar informes sobre los progresos relativos a la aplicación de las CDN a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en el Marco de transparencia reforzado.

52. En 2018 y 2019, la FAO siguió desempeñando un liderazgo técnico en el fortalecimiento de la capacidad nacional para abordar tanto el cambio climático como la agricultura. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático anual y los debates mantenidos en el marco de la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura aumentaron la concienciación de la opinión pública y mejoraron la capacidad de los países para integrar los sectores agrícolas en sus CDN y en sus políticas nacionales sobre el cambio climático. En total, 98 Miembros recibieron apoyo para la aplicación y el perfeccionamiento de los componentes agrícolas de sus CDN para el final del bienio.

53. La labor continua de la FAO con la Alianza para las CDN aumentó la coordinación de la actuación de la FAO con otros organismos para ayudar a los Miembros a alcanzar los objetivos de sus CDN de manera más integral. La FAO desempeñó una función más activa en calidad de Organización facilitadora a nivel nacional en Mozambique y en el Gabón. Un número cada vez mayor de Miembros y organizaciones se unieron también al Grupo de trabajo técnico sobre agricultura, seguridad alimentaria y utilización de la tierra, que presentó una serie de productos sobre la producción (estudios de casos, debates por medios electrónicos, etc.).

54. **Recomendación 12:** Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible (C 2019/21 Rev.1, párr. 38)

El Comité solicitó a la FAO que continuara promoviendo la conservación y utilización de las especies de cultivos infrautilizadas.

55. La FAO, especialmente mediante la financiación proporcionada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), prestó apoyo a nueve Miembros para que conservaran y utilizaran de manera sostenible sus cultivos y variedades locales e infrautilizadas. Bajo los auspicios del Reto del Hambre Cero, en cuatro Estados Miembros asiáticos se determinaron los incentivos y las medidas disuasorias para la diversificación agrícola y de la alimentación, como paso previo al fortalecimiento de las políticas nacionales pertinentes. En África, cuatro países han incluido diversos cultivos con un alto contenido de nutrientes como componentes de las respuestas de emergencia para reanudar la producción de cultivos después de desastres naturales y crisis.

56. En 2019, se publicaron las Directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible de variedades de los agricultores/variedades locales¹³. La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) de la FAO las aprobó como instrumento para ayudar a los países a conservar y utilizar de manera sostenible los cultivos y variedades infrautilizados. Tras una consulta técnica celebrada en la Sede de la FAO en diciembre de 2019, se elaboró un plan para la publicación, con sujeción a la disponibilidad de fondos extrapresupuestarios, de un libro sobre frutas y hortalizas indígenas del África subsahariana. Además, se prevé publicar en diciembre de 2020, en la serie Ahorrar para crecer, una publicación sobre la producción de frutas y hortalizas en la que se pone de relieve la disponibilidad de su diversidad a nivel mundial, incluidas las especies infrautilizadas, como contribución al Año Internacional de las Frutas y Verduras prevista para 2021.

57. **Recomendación 13:** Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible (C 2019/21 Rev.1, párr. 39)

El Comité solicitó a la FAO que ayudara a los Miembros a promover enfoques transformadores e integrados en favor de la agricultura sostenible en sus dimensiones económica, ambiental y social, como, por ejemplo, la agricultura climáticamente inteligente, los cuales ayudarían a los agricultores a aumentar de manera sostenible la productividad y los ingresos agrícolas, adaptarse a un clima cambiante y mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.

¹³ <http://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5601es>.

58. La FAO siguió abogando por un cambio para la transformación hacia sistemas alimentarios y agrícolas más sostenibles y resilientes al clima. Se prosiguió la labor de la FAO sobre el terreno en materia de agricultura climáticamente inteligente para ayudar a los gobiernos a hacer frente al cambio climático en el contexto de la agricultura. En 2019, la FAO organizó varios talleres, entre ellos uno sobre seguimiento y evaluación para la agricultura climáticamente inteligente, y elaboró productos del conocimiento relacionados con esta esfera, como la publicación titulada “Climate-smart agriculture and the Sustainable Development Goals” (La agricultura climáticamente inteligente y los ODS).

59. En respuesta a la petición de los órganos rectores de la FAO de que se incrementara la labor basada en hechos comprobados sobre la agroecología, en diciembre de 2019 se concluyó el estudio sobre el potencial de la agroecología para crear medios de vida sostenibles y sistemas alimentarios resilientes, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, con el fin de explicar con más detalle los vínculos existentes entre la agroecología y el cambio climático.

60. El Director General participó en la Cumbre sobre la Acción Climática y en la 25.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) de 2019 en las que se promovió el apoyo de la FAO a los países para transformar la agricultura y los sistemas alimentarios a fin de que sean más resilientes al clima y más sostenibles, y para reforzar su liderazgo ante la urgencia de abordar cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria, el hambre y la pobreza en el contexto del cambio climático.

61. **Recomendación 14:** Implementación de la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático: impulsar una transformación mundial hacia la agricultura sostenible (C 2019/21 Rev.1, párr. 40)

El Comité solicitó a la FAO que participara activamente en debates nacionales, regionales e internacionales acerca del modo de aplicar sobre el terreno la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura.

62. Desde el inicio de la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, una decisión histórica adoptada por los países en la 23.ª Conferencia de las Partes, la FAO ha venido desempeñando un papel fundamental al apoyar a los países, así como a la Secretaría de la CMNUCC, facilitando talleres de negociaciones oficiosas y compartiendo sus conocimientos técnicos. Gracias a su participación activa en el proceso de la CMNUCC y al apoyo que presta a los países, se ha reconocido a la FAO como agente clave y como organización “poseedora de conocimientos especializados” en el apoyo a la aplicación de la hoja de ruta de Koronivia.

63. **Recomendación 15:** Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura (C 2019/21 Rev.1, párr. 43)

El Comité solicitó a la FAO que brindara a los países asistencia técnica y para las políticas, en particular por medio de la cooperación Sur-Sur y de enfoques innovadores, con miras a aumentar su participación en las actividades del Marco mundial.

64. Entre las actividades de asistencia técnica cabe citar un proyecto del PCT sobre la reducción de los distintos tipos de vulnerabilidad del sector agrícola al clima para Burundi, Djibouti y Rwanda y un proyecto sobre la agricultura climáticamente inteligente frente a la intrusión de aguas subterráneas salinas y una sequía persistente, elaborado con el Gobierno de Cabo Verde y una misión para definir el alcance en diciembre de 2019.

65. El Marco mundial está preparando un programa sobre la quinua en colaboración con el Centro Internacional de Agricultura Biosalina (ICBA) y el Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo (CIRAD), con la contribución de cuatro oficinas regionales y divisiones técnicas de la FAO, que se dirigirá a 18 países. Con la Academia China de Agronomía y en colaboración con futuros asociados para la quinua, se elaborará un proyecto de propuesta conjunta para su presentación a la Cooperación Sur-Sur y Triangular (PST). La visibilidad del Marco mundial ha recibido el apoyo de los asociados y ha sido una de las cuestiones tratadas en varios actos internacionales. Otras actividades clave del grupo de trabajo del Marco mundial incluyen el marco de

financiación del Banco Mundial, el FIDA y la FAO para cubrir los déficits de financiación de los proyectos de las CDN relativas a la agricultura y la labor sobre la productividad del agua y la nutrición, que se publicarán en 2020¹⁴.

66. **Recomendación 16:** Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura (C 2019/21 Rev.1, párr. 44)

El Comité solicitó a la FAO que le informara periódicamente sobre los progresos de la asociación.

67. Desde el establecimiento de los seis grupos de trabajo del Marco mundial, examinados en el primer Foro internacional del Marco mundial (Ciudad de Praia, marzo de 2019), la asociación ha brindado orientación técnica y normativa sobre cómo lograr mejoras en la productividad del agua en contextos de escasez de agua debido a la COVID-19 y ha organizado una serie de seminarios virtuales de información al respecto. Se han realizado tres seminarios web, con inclusión de un mensaje con motivo del Día Mundial del Agua sobre los recursos hídricos y el cambio climático centrado en la agricultura, y se prevén otros siete para 2020.

68. El Marco mundial está dispuesto a colaborar con el Programa de la FAO sobre la agricultura en las zonas áridas recientemente propuesto para favorecer las sinergias en cuestiones que se refuerzan mutuamente. El Marco mundial también está estudiando la forma de preparar una respuesta a la COVID-19 en el contexto de la escasez de agua en la agricultura.

69. **Recomendación 17:** Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura (C 2019/21 Rev.1, párr. 45)

El Comité solicitó a la FAO que elaborara un programa general, con inclusión de una estrategia de financiación.

70. El Marco mundial creó el programa general tal y como se recogía en la cartera de desarrollo de negocio de la FAO¹⁵, y sigue ejecutando el programa. Además, la contribución actual de la Oficina Federal para la Agricultura de Suiza al programa general, por valor de 300 000 USD, ha ayudado a sufragar las actividades del Marco mundial realizadas hasta la fecha y se han presentado propuestas a varios asociados.

71. El Marco mundial cuenta con 68 asociados y un Comité Directivo comprometido que se reúne cuatro veces al año. El apoyo de los Miembros ha sido fundamental para lograr todos los resultados mencionados y su mayor participación y apoyo aumentarán los efectos del Marco mundial en la contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición y la agricultura sostenible en el contexto del cambio climático.

72. **Recomendación 18:** Plataforma para la integración de la biodiversidad (C 2019/21 Rev.1, párrs. 47 y 48)

El Comité solicitó a la FAO que elaborara una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, velando por la coherencia con otras estrategias de la Organización como la relativa al cambio climático, para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB (párr. 47).

El Comité solicitó a la FAO que organizara consultas por medios electrónicos acerca del proyecto de estrategia sobre la integración de la biodiversidad y, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, diálogos regionales sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (párr. 48).

¹⁴ Documento COAG/2020/INF/16, titulado “Información actualizada acerca del Marco mundial sobre la escasez de agua en la agricultura”.

¹⁵ Véase asimismo el siguiente enlace: https://home.fao.org/fileadmin/user_upload/rm-ssc/images/BDTF/2pagets/climate_change/.DanaInfo=intranet.fao.org+Water_Scarcity_Management.pdf.

El Comité solicitó a la FAO que siguiera actuando como la Plataforma para la integración de la biodiversidad y que: (párr. 49 d) formulara un plan de acción en el que se indicaran los recursos necesarios.

73. A raíz de la petición del Comité, en 2019 se presentó un proyecto de Estrategia para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas a la Conferencia de la FAO para su aprobación. La Conferencia encomendó al Consejo, en su 163.º período de sesiones (diciembre de 2019), que siguiera examinando y aprobara el proyecto de Estrategia tras un proceso de consulta inclusivo.

74. El proyecto de Estrategia revisado se presentó en septiembre de 2019 para una segunda consulta en línea a través de la plataforma del Portal para los Miembros de la FAO (la primera ronda se celebró en mayo de 2019), y se complementó con un seminario informal con los Representantes Permanentes convocado por el Presidente del Comité del Programa (19 de septiembre de 2019). Se recibieron observaciones de más de 30 Miembros de la FAO, así como a través de diálogos regionales, en particular de la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (RAP).

75. El 30 de septiembre de 2019 se celebró una reunión oficiosa del Comité del Programa y se presentó información a los Miembros de la FAO. Se distribuyó un segundo proyecto revisado de la Estrategia para su consulta a través del Portal para los Miembros de la FAO y se debatió en un segundo seminario informal con los Representantes Permanentes convocado por el Presidente del Comité del Programa (23 de octubre de 2019); posteriormente se presentó un tercer proyecto revisado de la Estrategia al Comité del Programa en su 127.º período de sesiones (del 4 al 8 de noviembre de 2019) para su examen. El Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2019, aprobó la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas (la Estrategia)¹⁶. Según la Estrategia, la FAO tiene que elaborar un plan de acción, incluido un calendario con objeto de ponerla en práctica, para su examen por los comités técnicos de la FAO y para su consideración por el Consejo. El proyecto de plan de acción para la aplicación de la Estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas fue examinado por las secretarías de los comités técnicos y se presentó un primer proyecto en la reunión oficiosa del Comité del Programa, el 3 de febrero de 2020.

76. Por último, el Comité del Programa, en su 128.º período de sesiones, celebrado en junio de 2020, examinó el primer proyecto de Plan de acción¹⁷ y formuló observaciones detalladas¹⁸. El Consejo, en su 164.º período de sesiones, celebrado en julio de 2020, apreció los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia, recalcó la necesidad de que los comités técnicos sobre pesca (COFI), actividad forestal (COFO) y agricultura (COAG) examinaran el proyecto de Plan de acción, como decidió el Consejo en su 163.º período de sesiones, y recomendó que el período de aplicación del Plan de Acción se ampliara a tres años¹⁹.

77. **Recomendación 19:** Información actualizada acerca de la Alianza mundial sobre los suelos, con inclusión del Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes (C 2019/21 Rev.1, párr. 54)

El Comité encomendó a su Mesa que emprendiera un proceso inclusivo de consultas a fin de preparar un texto revisado para presentarlo al Consejo de la FAO en su siguiente período de sesiones.

78. El Código Internacional de Conducta para el Uso y Manejo de Fertilizantes fue aprobado por la Conferencia en su 41.º período de sesiones (junio de 2019). La Secretaría preparó un documento de exposición de conceptos para la aplicación del Código de fertilizantes con el fin de orientar la ejecución de diversas actividades a nivel mundial, regional y nacional.

¹⁶ CL 163/REP, párr. 10 g).

¹⁷ PC 128/9.

¹⁸ CL 164/6 Rev.1, párr. 14.

¹⁹ CL 164/REP, párr. 18 l).

79. El plan de aplicación se distribuirá a los posibles donantes para apoyar su ejecución. Este plan de acción se examinó durante un seminario web, organizado por la Alianza mundial sobre los suelos (AMS), al que asistieron más de 500 participantes procedentes de 94 países. El plan de aplicación fue aprobado por la octava reunión de la Asamblea Plenaria de la AMS (del 3 al 5 de junio de 2020), incluido el establecimiento de la Red internacional de análisis de fertilizantes (INFA), que se pondrá en marcha en septiembre de 2020 bajo los auspicios de la Red mundial de laboratorios de suelos (GLOSOLAN), para centrarse en la armonización de los métodos de laboratorio para la evaluación de la calidad de los fertilizantes y fomentar la capacidad de los laboratorios de suelos a este respecto. La Asamblea Plenaria de la AMS instó a la Secretaría a avanzar plenamente hacia la ejecución del plan junto con los Miembros y asociados. Se están llevando a cabo actividades para mejorar el procedimiento de autorización técnica y adquisición de fertilizantes con el fin de apoyar proyectos de desarrollo y de emergencia a nivel de los países. Además, en tres países se está ejecutando un proyecto sobre la ordenación sostenible del suelo para la agricultura que tiene en cuenta la nutrición, en el que se aborda la cuestión de los micronutrientes.

80. En lo que respecta a otras actividades de la AMS, se prestó atención a la mejora de los datos y la información sobre los suelos mediante los siguientes productos: la evaluación mundial de la contaminación del suelo, la evaluación mundial de la biodiversidad del suelo, la evaluación mundial de la situación de los suelos negros, la elaboración de mapas de salinidad del suelo y del potencial de retención de carbono orgánico del suelo a nivel mundial, todos ellos con vistas a que se presenten en 2020. Se ha establecido el “Mecanismo para la reconstitución del carbono orgánico de los suelos del mundo (RECSOIL)” que se está aplicando como una opción sólida para ampliar las prácticas de gestión sostenible de los suelos sobre el terreno. Además, a petición de los Miembros de la FAO, se realizó una evaluación de balance de la AMS y se informó a la octava reunión de la Asamblea Plenaria de la AMS al respecto²⁰.

81. **Recomendación 21:** Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos (C 2019/21 Rev.1, párr. 60)

Reconociendo la importancia de la presentación de informes periódicos sobre sus recomendaciones, el Comité solicitó a la FAO que continuara elaborando informes relativos a la Agenda 2030, la innovación, la agricultura familiar, la peste de los pequeños rumiantes, la agroecología y los SIPAM, entre otros temas

82. De conformidad con las recomendaciones del COAG, la FAO participa en la presentación continua de informes y en el intercambio de información sobre actividades clave, que incluyen boletines, publicaciones y notas informativas específicos para el 27.º período de sesiones del COAG en relación con la Agenda 2030, la innovación, la agricultura familiar, la agroecología y los SIPAM.

83. El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar sirve de marco para que los países elaboren políticas públicas, generen conocimientos y realicen inversiones dirigidas a apoyar la agricultura familiar mostrando su potencial como actores clave para la consecución de los ODS.

84. Ya se han adoptado en seis países (Costa Rica, Gambia, Indonesia, Nepal, Perú y República Dominicana) planes de acción nacionales (PAN) para la agricultura familiar, diseñados por instituciones gubernamentales en estrecha colaboración con las organizaciones de agricultura familiar y las plataformas de múltiples interesados para el diálogo sobre políticas. En otros tres países (Chad, Filipinas y Sierra Leona) los procesos se encuentran en fase de elaboración, mientras que al menos otros 31 países están avanzando en la movilización de las partes interesadas para el diálogo sobre las prioridades que deben incluirse en sus PAN.

85. El Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar está canalizando un firme compromiso político mediante la participación de una amplia gama de partes interesadas en el

²⁰ Documento COAG/2020/18, titulado “Informe relativo a la Alianza mundial sobre los suelos”.

establecimiento de asociaciones estratégicas y la mejora de las sinergias con las iniciativas en curso, especialmente a nivel nacional. Hasta la fecha, han participado en dichos procesos nacionales 1 400 agentes diferentes (cooperativas, agricultores, organismos, organizaciones no gubernamentales [ONG], instituciones públicas, el mundo académico).

86. La FAO está prestando apoyo a los países en la aplicación del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar a fin de proporcionar una hoja de ruta para avanzar en la celebración del Decenio otorgando valor a la contribución multidimensional de la agricultura familiar para cumplir los ODS y prestar apoyo técnico a nivel regional y nacional.

87. En el plano mundial, entre las principales iniciativas mundiales en curso promovidas por la FAO figura un Programa modular de capacitación sobre el ciclo de políticas públicas para la agricultura familiar (FAO-FIDA) a fin de reforzar la capacidad de los responsables de las políticas, las organizaciones de agricultores familiares y otras partes interesadas pertinentes en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas diferenciadas y específicas para cada contexto en relación con la agricultura familiar.

88. Se están reconociendo las contribuciones de los agricultores familiares y se les está otorgando un papel central en las estrategias nacionales durante la emergencia sanitaria debido a la propagación de la COVID-19 y sus efectos actuales y previstos en los sistemas alimentarios. La FAO está reuniendo toda la información posible sobre los efectos multidimensionales y en varios niveles de la pandemia en la agricultura familiar, así como sobre las medidas de respuesta necesarias, planificadas o aplicadas que han puesto en marcha los países, para comprender mejor sus efectos a diferentes niveles y en distintos contextos y orientar más acertadamente y de manera diversa y oportuna a los Miembros.

89. Teniendo en cuenta la actual crisis sanitaria, el Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar sigue siendo un marco de acción válido, aunque no exclusivo, centrado en el cuarto pilar, que tiene por objeto fortalecer las organizaciones y la capacidad de los agricultores familiares para generar conocimientos, representar a los agricultores y prestar servicios inclusivos; el quinto pilar, en el que se prevén medidas indicativas para reforzar la capacidad de recuperación económica, ecológica y social de los agricultores familiares que se enfrentan a la crisis; y el séptimo pilar, que se centra en los sistemas alimentarios locales y la promoción de oportunidades económicas y soluciones de mercado innovadoras, teniendo en cuenta la necesidad de adoptar medidas para modernizar las economías rurales que se ven afectadas por la crisis. Se está elaborando un triple enfoque basado en las buenas prácticas agrícolas para ayudar a los agricultores familiares a hacer frente a los efectos negativos de la pandemia, con arreglo a los tres ejes principales siguientes: garantizar que los agricultores familiares no estén expuestos a la COVID-19 ni a agentes de transmisión de dicha enfermedad; mitigar los efectos de la crisis sanitaria en la seguridad alimentaria y los medios de vida de los agricultores familiares; y fortalecer los sistemas alimentarios locales y el acceso de los agricultores familiares a los mercados para modernizar las economías rurales.

90. En cuanto a la **peste de los pequeños rumiantes (PPR)**, se ha elaborado la Estrategia conjunta de promoción y movilización de recursos. Se ha movilizado más del 60 % de los recursos previstos (996 millones de USD) para el Programa mundial de erradicación de la PPR de cinco años (2017-2021), con un déficit de financiación de unos 340 millones de USD. Es necesario formular la segunda fase (2022-26) y se necesitarán más recursos para su ejecución.

91. A fin de subsanar el déficit de vacunas para el programa, se ha aumentado considerablemente la capacidad crítica de producción de vacunas en Etiopía, el Pakistán y el Senegal, para atender las necesidades nacionales y prestar ayuda a los países vecinos. En el período comprendido entre 2015 y 2019, la FAO ayudó a varios países a vacunar a más de 100 millones de animales. Se trata de un logro importante, pero representa menos del 8 % de los 1 500 millones de pequeños rumiantes que necesitan ser vacunados. La vacunación también fue llevada a cabo por otros asociados.

92. También se promovió la serovigilancia y, en 2020, más del 90 % de los laboratorios de los países infestados y en situación de riesgo tienen la capacidad necesaria para utilizar al menos el kit del

ensayo de inmunoabsorción enzimática (ELISA) para el diagnóstico de la PPR. Este conjunto de instrumentos se está elaborando en el Centro panafricano de vacunas veterinarias de la Unión Africana (UA) con la ayuda de la FAO.

93. El estado de la aplicación del Programa mundial de erradicación de la PPR se presentó en el 128.º período de sesiones del Comité del Programa y, en el 164.º período de sesiones del Consejo de la FAO, se formuló una recomendación específica en la que se reconocía el posible déficit de financiación resultante de la crisis de la COVID-19. Se alentó a la FAO a que buscara soluciones más asequibles para movilizar recursos, incluso mediante asociaciones con el sector privado y otras partes interesadas.

94. **Recomendación 22:** Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos (C 2019/21 Rev.1, párr. 61)

Reconociendo la importancia de la labor de establecimiento de normas de la FAO, el Comité solicitó a la Organización que velara por la financiación sostenible tanto del Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico al Codex Alimentarius en materia de inocuidad de los alimentos como de la CIPF, incluso con cargo al presupuesto ordinario (párr. 61).

95. El Consejo de la FAO, en su 163.º período de sesiones, destacó la importancia de la financiación sostenible de la labor de la FAO en materia de asesoramiento científico y establecimiento de normas, y recomendó que se asignaran recursos adicionales al Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos. En el documento sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2020-21 (CL 163/3) se incluyen recursos adicionales de 1 millón de USD destinados al Programa FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos. Además, el Director General puso a disposición 500 000 USD para 2019.

96. La Unidad de Inocuidad y Calidad de los Alimentos ha iniciado una labor adicional que facilitará y mejorará en gran medida la prestación de asesoramiento científico al Codex, mediante la celebración de nuevas reuniones de expertos, la capacitación de nuevos expertos para garantizar una mayor disponibilidad de expertos para el Programa de asesoramiento científico y una mayor atención a algunas actividades de extensión que tienen por objeto una mayor participación de los países para ayudar a aumentar la cantidad de datos disponibles para el asesoramiento científico.

97. **Recomendación 23:** Aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones, incluidos los resultados del grupo de trabajo oficioso de composición abierta relativo al Programa de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos (C 2019/21 Rev.1, párr. 62)

Habida cuenta de la importancia de la labor y las actividades de la FAO relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos, el Comité solicitó que la presentación de informes acerca de la ejecución del Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos pasara a ser un tema permanente del COAG (párr. 62)

98. Las iniciativas relacionadas con la resistencia a los antimicrobianos contribuyen a una serie de resultados en el marco de los objetivos estratégicos de la FAO; la mayoría de los productos están relacionados con el Objetivo estratégico (OE) 4, así como los OE 5 y 2 del PTP para 2018-19 (C 2019/21 Rev.1, párr. 62). Se está preparando un informe sobre los progresos realizados, que se presentará al COAG en su 27.º período de sesiones²¹. En él se destacan los logros alcanzados en las esferas de interés que se indican a continuación.

²¹ COAG/2020/8. Informe de los progresos realizados sobre la aplicación del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2016-2020) y propuesta de nuevo Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos (2021-25).

- Sensibilización: La FAO ha realizado esfuerzos significativos y sostenidos para sensibilizar acerca de la resistencia a los antimicrobianos mediante actividades de promoción de alto nivel, actos clave, conferencias, productos digitales y en los distintos medios de comunicación, el compromiso de las partes interesadas y la capacitación.
 - Vigilancia. La herramienta de evaluación de laboratorios y sistemas de vigilancia de la resistencia antimicrobiana de la FAO (ATLASS) se ha aplicado en 28 países (más de 100 laboratorios); se ha establecido una red mundial a través de los centros de referencia y grupos de asesoramiento técnico; se está elaborando una plataforma para los datos sobre la resistencia a los antimicrobianos relacionada con la alimentación y la agricultura, que se pondrá a prueba; se ha elaborado una serie de directrices armonizadas para la vigilancia en un marco regional y se ha publicado el primer volumen de las Directrices.
 - Gobernanza. Se elaboró una Senda progresiva de gestión para la resistencia a los antimicrobianos que se ha aplicado en siete países para ayudar a los Miembros a formular y poner en práctica sus planes de acción nacionales. Se ha elaborado y aplicado en 22 países la metodología para analizar la legislación pertinente a la resistencia a los antimicrobianos en el sector de la alimentación y la agricultura.
 - Buenas prácticas. Se han publicado varias directrices y series de estudios de casos. Se han realizado varios estudios de métodos mixtos de partes interesadas (por ejemplo, la encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas) en 10 países.
99. El informe incluye también actividades tripartitas y otro tipo de colaboración multisectorial en el marco del enfoque “Una salud”.
- Se ha elaborado, aprobado y firmado el Plan de trabajo tripartito (2019-2020).
 - El Fondo fiduciario de asociados múltiples para la resistencia a los antimicrobianos se puso en marcha en junio de 2019 con el fin de apoyar la aplicación del Plan de trabajo en los planos nacional, regional y mundial en el marco del enfoque “Una salud”.
 - En 2019, se estableció una Secretaría conjunta tripartita, para la cual la FAO ha nombrado a un oficial de enlace para coordinar las medidas conjuntas y la realización de los esfuerzos tripartitos en materia de resistencia a los antimicrobianos.
 - El Codex volvió a establecer un Grupo de acción intergubernamental especial sobre la resistencia a los antimicrobianos. El Grupo de acción está revisando el Código de prácticas del Codex para reducir al mínimo y contener la resistencia a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos en vigor (CXC 61-2005), y está elaborando nuevas orientaciones para los países sobre el seguimiento y la vigilancia integrados de la resistencia a los antimicrobianos transmitidos por los alimentos.
 - Las Partes Contratantes en la CIPF también propusieron que se elaborara una recomendación de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre la resistencia a los antimicrobianos en relación con la sanidad vegetal.
100. **Recomendación 24:** Propuesta para un Año Internacional de las Frutas y Verduras (C 2019/21 Rev.1, párr. 67)

El Comité apoyó la propuesta formulada por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Año Internacional de las Frutas y Verduras excepcionalmente en 2021, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente.

101. La Resolución 74/244, que proclama el 2021 como Año Internacional de las Frutas y Verduras, fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 19 de diciembre de 2019.

102. En la Resolución se invita a todos los Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y regionales y otras partes interesadas pertinentes, que incluyen la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico, a observar el Año Internacional, según proceda, mediante la realización de actividades encaminadas a aumentar la

sensibilización de la opinión pública acerca de los beneficios nutricionales y para la salud del consumo de frutas y hortalizas y la contribución del consumo de frutas y hortalizas a la promoción de dietas y estilos de vida diversificados, equilibrados y saludables, y a dirigir la atención de las políticas hacia estas cuestiones, y a aumentar la producción de manera sostenible para ofrecer oportunidades a los agricultores familiares y mejorar su asequibilidad y accesibilidad, reduciendo al mismo tiempo la pérdida y el desperdicio de frutas y hortalizas e intercambiando mejores prácticas a este respecto.

103. **Recomendación 25:** Propuesta para un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos (C 2019/21 Rev.1, párr. 68)

El Comité apoyó la propuesta formulada por el Gobierno de la Argentina de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Día Internacional de Concienciación sobre la Pérdida y el Desperdicio de Alimentos todos los años, el 29 de septiembre, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente.

104. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó, el 19 de diciembre de 2019, la Resolución 74/209, en la que se proclama un Día Internacional de la Concienciación sobre la Pérdida y el Desecho de Alimentos, e invitó a la FAO a que facilitara la observancia del Día Internacional, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y otras organizaciones pertinentes.

105. El primer Día Internacional de la Concienciación sobre la Pérdida y el Desecho de Alimentos, que se celebrará el 29 de septiembre de 2020, representará una clara llamada a la acción tanto para el sector público (autoridades nacionales o locales) como para el sector privado (empresas y particulares), con la finalidad de redoblar los esfuerzos por reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos y así conseguir la seguridad alimentaria para todos, en particular las personas más vulnerables, que han resultado afectadas por la pandemia de la COVID-19.

106. **Recomendación 26:** Propuesta para un Año Internacional del Mijo (C 2019/21 Rev.1, párr. 69)

El Comité apoyó la propuesta formulada por el Gobierno de la India de establecer que el sistema de las Naciones Unidas celebre un Año Internacional del Mijo excepcionalmente en 2023, así como el proyecto de resolución de la Conferencia que se sometería a la consideración del Consejo y a la aprobación de la Conferencia de la FAO en sus períodos de sesiones 160.º y 41.º, respectivamente.

107. La propuesta para un Año Internacional del Mijo fue respaldada por la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones (Resolución 10/2019). La Conferencia pidió al Director General que transmitiese esta Resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considerase la posibilidad de declarar 2023 el Año Internacional del Mijo. La Asamblea General de las Naciones Unidas aún no ha proclamado el Año Internacional.